




En aplicación del punto 5 del acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 31 mayo de 2017, por el se inicia el procedimiento para la **admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que deseen cursar en centros de dicha universidad durante el curso académico 2017/2018**, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a, este Decanato acuerda la siguiente propuesta de resolución del procedimiento, habiendo sido admitidos en la titulación Graduado/a en Turismo los solicitantes cuyos DNI o NIE se relacionan a continuación:

- 04860729R
- 14274485H
- 21760406Z
- 39469465Q
- 44666540B
- 54138404S
- 71476901P
- 75799650E
- 77491489G
- 78989479G
- 79040822B
- X6106117P
- X8745298P

Los interesados pueden efectuar las alegaciones que consideren oportunas durante los días 18 y 19 de septiembre.

Málaga, a 15 de septiembre de 2017.  
EL DECANO.

  
Antonio J. Guevara Plaza

